



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Septiembre de 2020

NÚM. 90

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

##### AD-PERPETUAM

Erika García Arriaga.....	2
J. Carmen Vázquez Delgado.....	2
Enrique García Rodríguez.....	2
Juan Luis Torres Vera y Ma. del Refugio Espinoza Arroyo.....	3
Virginia Navarro Ramírez.....	3
María Dolores Enríquez Echeverría.....	3
Genoveva Bravo González.....	4

##### AVISOS NOTARIALES

S.E. Comparece Elvira Blanco Nateras, albacea definitivo, dentro de la Sucesión Extrajudicial, a bienes del extinto José Gabriel Gudíño Blanco, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez, Notario Público No. 38, Zitácuaro, Michoacán.....	4
S.T. Comparece Jaime Reyes Cirostomo(sic), albacea definitivo, dentro de la Sucesión Testamentaria de su extinto padre Leonel Reyes Colín, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez, Notario Público No. 38, Zitácuaro, Michoacán.....	4
S.I. Comparece Ma. Trinidad Miranda Velázquez, albacea definitivo, dentro de la Sucesión Intestamentaria de su extinto esposo Bruno Cosme Cruz Silva, ante la fe del Lic. José Muricio Morales Sánchez, Notario Público No. 38, Zitácuaro, Michoacán.....	4
S.I. Comparece Ma. de la Luz Canchola Gonzalez(sic), albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Socorro Gonzalez(sic) Padilla, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Sustituto No. 26, Yurécuaro, Michoacán.....	5
S.I. A bienes de Basilio Ayala Alvarado, promueve Ma. Guadalupe	

Pasa a la Pág... 6

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

Con fecha 6 seis de julio de 2020 dos mil veinte, ERIKA GARCÍA ARIAGA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 384/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico ubicado en la comunidad de Las Mezas, de la tenencia de San Miguel El Alto, Municipio de Maravatío, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son: Al Noreste, 216.60 metros, con Elisa García Arriaga; al Suroeste, 212.30 metros, con Elisa García Arriaga; al Sureste, 38.38 metros, con Elisa García Arriaga; y, al Noroeste, 99.36 metros, con Elisa García Arriaga.

Con una superficie de 1-46-30.74 hectáreas.

El promovente tiene la posesión del predio desde el 5 de enero de 2010, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40001345188-28-08-20 90

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES:**

Con fecha 18 dieciocho los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 359/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve J. CARMEN VÁZQUEZ DELGADO, respecto de dos predios rústicos, ubicados en la comunidad de Huajumbarillo, Municipio de Maravatío, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Primer Predio:

Al Norte, 576.00 (sic), colindando con J. Carmen Vazquez(sic) Delgado; al Sur, 539(sic) M., con camino; al

Oriente, 115.00 M., con Andrés Pedraza Badillo; y, al Poniente, 84.70 M., con camino. Con una superficie de 4-50-00 Has.

Segundo Predio.

Al Norte, 180(sic) M., colindando con Rodolfo Durán Silva; al Sur, 166(sic) M., con J. Carmen Vázquez Delgado; al Oriente, 60(sic) M., con Andrés Pedraza Badillo; y, al Poniente, 76(sic) M., con servidumbre de paso, y/o José Carmen Vázquez Sánchez, con una superficie de 4-19-04 Has.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto del año 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Norma Elizabeth Cortés Vargas.

40101345932-28-08-20 90

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

**SE CONVOCAA OPOSITORES:**

Con esta fecha se tuvo a ENRIQUE GARCÍA RODRÍGUEZ, por conducto de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 198/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de (sic) respecto de:

Predio urbano, ubicado en el Libramiento Sur, sin número, de la colonia El Aile, de este Municipio de Tacámbaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 43.40 cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros, colindando con el Libramiento Sur; al Sur, 57.10 cincuenta y siete metros con diez centímetros, con calle Arboledas; al Oriente, 52.50 cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, con Jardín de Niños Revillagigedo; para terminar, al Poniente, mide 26.00 veintiseis metros, con andador sin número; con una extensión superficial total de 1,882.00 mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto de 2020

dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho José Alberto Morales Martínez.

40151341320-28-08-20

90

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

JUAN LUIS TORRES VERA y MA. DEL REFUGIO ESPINOZA ARROYO, promueven Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 292/2020, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano ubicado actualmente en rancho Ancihuacuaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie 225.00 M2.

Norte, 30.00 metros, Esperanza Camargo Urrutia; Sur, 30.00 metros, callejón sin nombre; Oriente, 7.50 metros, Alfonso Torres Zaragoza; y, Poniente, 7.50 metros, calle Revolución.

Afirman promoventes adquirieron por compra Alfonso Torres Zaragoza, en enero de 1988; lo han tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueños.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 20 de agosto de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40101346533-28-08-20

90

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

**CONVÓQUESE A OPOSITORES:**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 244/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve VIRGINIA NAVARRO RAMÍREZ, del siguiente predio:

Predio rústico denominado «El Mogote Redondo», ubicado en el rancho de El Jaguey, Municipio de La Piedad, Michoacán, con superficie de 5-47-68 hectáreas, colinda: Al Norte, en dos medidas, la primera, en 167.29 metros, con Dionisio Paredes Urbano y la segunda, en 29.15 (sic), con María Elena Aguilera Campos; al Sur, en tres medidas, la primera, 104.81 (sic), la segunda, en 22.02 (sic) y la tercera, en 65.12 (sic), con Gabriel y Enrique Paredes Solorio; al Oriente, en 8 medidas, la primera, en 224.77 (sic), la segunda, en 8.60 (sic), al(sic) tercera, en 5(sic) metros, la cuarta, en 11.18 metros, la quinta, en 12.37 metros, la sexta, en 14.00 (sic), la séptima, en 10.63 (sic), y la octava, en 34.44 metros, todas con Dolores Navarro Solorio; y, al Poniente, en 241.27 (sic), con Roberto Espitia Luna.

Manifiesta la promovente que adquirió el predio por donación a Alfonso Navarro Espitia, en enero de 2000 dos mil.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días, en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2020.- El Secretario de Acuerdos.

40001345900-28-08-20

90

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

**CONVÓQUESE A OPOSITORES:**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 46/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARÍA DOLORES ENRÍQUEZ ECHEVERRÍA, del siguiente predio:

Inmueble urbano ubicado al poniente de esta ciudad, denominado El Tepamal y El Llano, en la calle Lucrecia Toriz s/n, de esta ciudad, con superficie de 144.00 ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 18.00 (sic), con Ma. Carmen Cabrera Díaz; al Sur, en 18.00 metros, con Benito Melgoza Villagómez; al Oriente, en 8.00 metros, con calle Lucrecia Toriz; y, al Poniente, en 8.00 metros, con Carmen Alvarado Cabrera.

Manifiesta la promovente que adquirió el predio por compra a Rafael Rodríguez Morales, en 1990 mil novecientos

noventa.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días, en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 07 siete de agosto de 2020.- El Secretario de Acuerdos.

40151341587-28-08-20 90

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Exp. Núm. 516/2020.

Se radicó en este Juzgado, las Diligencias de Jurisdicción de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 516/2020, promovido por GENOVEVA BRAVO GONZALEZ(sic), para los efectos legales a que haya lugar.

Las personas que se consideren con el derecho del inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 30 días.

Zamora, Michoacán, a 13 de agosto del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40151341707-28-08-20 90

### AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, la comparecencia ante mí, de la C. ELVIRA BLANCO NATERAS, en cuanto albacea definitivo dentro de la Sucesión Extrajudicial, tramitada ante mi fe, a bienes del extinto JOSÉ GABRIEL GUDIÑO BLANCO, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- MOSM-851216-IH2. (Firmado).

40001344276-27-08-20 90

### AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, la comparecencia ante mí, del C. JAIME REYES CRISOSTOMO(sic), en cuanto albacea definitivo dentro de la Sucesión Testamentaria, tramitada extrajudicialmente ante mi fe, de su extinto padre LEONEL REYES COLÍN, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de Escritura cuatrocientos noventa y cuatro, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- MOSM-851216-IH2. (Firmado).

40101345000-27-08-20 90

### AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Zitácuaro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, la comparecencia ante mí, de la C. MA. TRINIDAD MIRANDA VELÁZQUEZ, en cuanto albacea definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria, tramitada extrajudicialmente ante mi fe, de su extinto esposo BRUNO COSME CRUZ SILVA, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de Escritura QUINIENTOS CUARENTA, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avalúo.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.- MOSM-851216-IH2. (Firmado).

40001344271-27-08-20 90

### AVISO NOTARIAL

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Sustituto No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos

Civiles, comparece ante mi: MA. DE LA LUZ CANCHOLA GONZALEZ(sic), albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA SOCORRO GONZALEZ(sic) PADILLA, número de expediente C235/2018, del Juzgado Segundo de Partido en Materia Civil de Primera Instancia de Pénjamo, Guanajuato, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo, y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 10 de agosto de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Sustituto Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar(sic) Ramirez(sic) (AARO-670706-8X2). (Firmado).

40151341622-28-08-20 90

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Edgar Hiram Damián Bravo.- Notario Público Sustituto No. 116.- Taretan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1,129 del código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: Que la señora MA. GUADALUPE MENDOZA FARÍAS, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de BASILIO AYALA ALVARADO, expediente 130/2019, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito de Ario de Rosales, Michoacán, manifestó que va a formular ante ésta Notaría, el inventario y avalúo.- Doy fe.

Taretan, Michoacán, a 25 de agosto del año 2020.- Notario Público Sustituto Número 116.- Lic. Edgar Hiram Damián Bravo.- DABE-840111-BY9. (Firmado).

40001345953-28-08-20 90

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público No. 181.- Morelia, Michoacán.

**PRIMERA PUBLICACIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 151, fracción I, 152, 153, 154, 157, 159, 160, 161, 162 y 163 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 4933 cuatro mil novecientos treinta y tres, volumen número 377 trescientos setenta y siete, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Omar Cárdenas

Ortiz, Notario Público número 181 ciento ochenta y uno, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta BALENTINA(sic) ALMONTE CALCINO, en la que compareció RAMIRO BARAJAS GUTIÉRREZ, como único y universal heredero, así mismo aceptó el cargo de albacea testamentario, y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro el término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes de la extinta BALENTINA (sic) ALMONTE CALCINO.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2020 dos mil veinte.- Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número 181 del Estado de Michoacán.- CAO0750531FL5. (Firmado).

40151342450-31-08-20 90

**ESCRITURA**

Lic. Daniel Alejandro Hernández Chávez.- Notario Público No. 24.- Pátzcuaro, Mich.

Número Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco.- Volumen Setenta y Seis.

En la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, siendo las diez horas, del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, Yo el licenciado DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Notario Público Número Veinticuatro en el Estado, con residencia y en ejercicio en esta Ciudad, hago constar el inventario y avalúo del juicio sucesorio testamentario a bienes del extinto señor ALFREDO SALVADOR MEDINA RENDÓN, para lo cual comparece el señor FRANCISCO JAVIER MEDINA MEJORADA, en cuanto albacea definitiva de la sucesión, quien es de sesenta y tres años de edad, casado, médico cirujano y partero, originario de la Ciudad de México y vecino del Estado de México, con domicilio en calle Rinconada del Jardín número trece, colonia La Propiedad San Cristóbal, en Ecatepec de Morelos, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral según número 1836011577160 y de nacionalidad mexicana, quien es persona de mi conocimiento y con capacidad legal de lo que doy fe según los medios de prueba que tengo a mi alcance; y DIJO: Que en escritura número Treinta y Cinco Mil Quinientos Veintidós, libro Quinientos Ochenta y Siete, de fecha dos de febrero del año dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Licenciado Aquileo Infanzón Rivas, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos, de la Ciudad de México, se tramitó la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor Don ALFREDO SALVADOR MEDINA RENDÓN, en la que fue nombrada como albacea

definitiva y con tal carácter y con fundamento a derecho en los artículos 1009, 1037 y 1039 y los relativos al Código Civil del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, viene a formular el inventario y avalúo del Caudal Hereditario, que es como sigue:

- I.- Dinero en efectivo.- No Hay.
- II.- Alhajas.- No Hay.
- III.- Efectos de Comercio e Industria.- No hay.
- IV.- Semovientes.- No hay.
- V.- Frutos.- No hay.
- VI.- Muebles.- No hay.
- VII.- Raíces: Si hay, y consiste en los siguientes inmuebles.

A).- Finca Urbana ubicada en la Avenida Morelos número ocho de la Población de Erongarícuaro, Michoacán, el mide cinco metros, cuarenta y seis centímetros, de frente por veinte metros de fondo, siendo su extensión superficial de ciento nueve metros, veinte centímetros cuadrados, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número cincuenta y ocho, del tomo mil doscientos veintisiete, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro.

B).- El predio rustico ubicado en el punto denominado «Llano de Yurejo», perteneciente a la Tenencia de Uricho, del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, el que mide y linda: Al Oriente, veinte metros, con carretera Pátzcuaro-Erongarícuaro; al Poniente, veinte metros, con Carlos Mendoza; al Norte: sesenta y tres metros, treinta centímetros, con Domingo Orta; y, al Sur, setenta metros, ochenta centímetros, con Domingo Mendoza Orta, siendo

su extensión superficial de mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número cincuenta y cuatro, del tomo cuatrocientos cuarenta y uno, del Libro de Propiedad Correspondiente al Distinto de Pátzcuaro.

Leí al compareciente el contenido de esta acta, le expliqué su valor y fuerza legales y mostrándose conforme la ratifica conmigo en mi Oficio Público el día y la fecha al principio anotados.- Doy fe.

Francisco Javier Medina Mejorada.-Firmado.- Lic. Daniel Alejandro Hernández Chávez.- Notario Público No. 24.- HECD-850201-6Q7.- La firma del Notario y sello de autorizar del mismo.

Autorizo la presente escritura, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte, toda vez que no causa ningún impuesto por no estar cotizado en la ley de la materia.- Doy fe.- la firma del Notario y sello de autorizar de mismo.

Es primer testimonio sacado de su original, para que le sirva el señor Francisco Javier Medina Mejorada.

Pátzcuaro, Michoacán, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve.- Lic. Daniel Alejandro Hernández Chávez.- Notario Público Número 24.- HECD-850201-6Q7. (Firmado).

40101343847-27-08-20

90

**AVISOS NOTARIALES**

Mendoza Farías, ante la fe del Lic. Edgar Hiram Damián Bravo, Notario Público Sustituto Número 116, Taretan, Michoacán..... 5

S.I. A bienes de la extinta Balentina(sic) Almonte Calcino, promueve Ramiro Barajas Gutiérrez, como único y universal heredero, ante la fe del Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público No. 181, Morelia, Michoacán..... 5

**ESCRITURA  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4735  
VOLUMEN 76**

J.S.T. Referente a la protocoloización del inventario y avalúo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Alfredo Salvador Medina Rendón, promueve Francisco Javier Medina Mejorada, ante la fe del Lic. Daniel Alejandro Hernández Chávez, Notario Público No. 24, Pátzcuaro, Michoacán..... 5